

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LVIII LIMA 15 DE SETIEMBRE DE 2023 NÚMERO 088
////////////////////////////////////

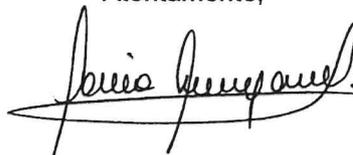
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Mediante Decreto Supremo se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de la Reserva de Contingencia Decreto Supremo N.º 194-2023-EF.

Artículo 1º: "Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, por la suma de hasta S/ 927 038 803,00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, con cargo a los saldos identificados como reorientables, de diversos pliegos del Gobierno Nacional; en el marco del numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 31638".

Lamentamos tener que informar a los Señores Decanos que esta medida afecta a todas las universidades y por ende, a la UNI. Esta medida es dada a nivel nacional en previsión por "El Niño Costero". Asimismo, el rector se esforzará en buscar la ampliación de recursos por otra vía.

Atentamente,



M.Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaria General



**EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI**